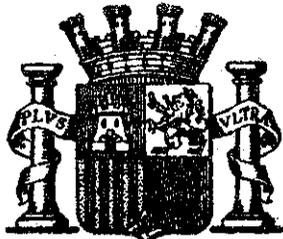


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 157

Valencia 1.º de Julio de 1937

Tomo I I - Página 3

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

REVISTA DE COMISARIO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 del corriente (D. O. núm. 156), se entienda rectificada en el sentido de que la revista de Comisario del próximo mes de julio, podrá pasarse, conforme a las conveniencias y posibilidades de cada Unidad, del día primero al 20 de dicho mes, indistintivamente, previo acuerdo de los interventores de revistas con los Comandantes Militares de las Plazas y jefes de las fuerzas; y que sea cualquiera el día de los expresados, en que se pase la mencionada revista, surtirá efectos administrativos desde el día primero del referido mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con motivo de la reorganización del Estado Mayor, dispuesta por orden circular de 3 del corriente mes (D. O. núm. 134), cesa en el mismo el personal que a continuación se indica, el cual se incorporará con urgencia a los destinos siguientes:

De la sección de "Servicios" del Estado Mayor, a la sección de "Servicios" de la Subsecretaría

Auxiliar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a teniente) D. Francisco Gómez Lachica.

Componente civil D. Fernando Serrano Faure.

Auxiliar administrativo provisional don Alberto Navarro Martínez.

Otro, D. Jaime Fernández García.

Mecanógrafa doña Angeles Cuenillas Pizarro.

De la sección de "Organización" del Estado Mayor a la sección de "Movilización y organización" de la Subsecretaría

Teniente coronel de Estado Mayor D. Fernando Fernández de Luis.

Coronel de Infantería D. Mariano Fernández Barbicela.

Teniente coronel de Infantería don José Yaque Laurel.

Mayor de Oficinas Militares D. Joaquín Puértolas Pomar.

Capitán de Oficinas Militares D. Roque Puseo Segovia.

Teniente de Oficinas Militares D. José García García.

Auxiliar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Justo Martín Flores.

De la sección de "Servicios" a la Inspección General de Ingenieros

Mecanógrafa doña Vicenta Cambres García.

De la sección de "Servicios" del Estado Mayor, a la sección de "Personal" de la Subsecretaría

Capitán auxiliar de Artillería D. Antonio Esteve Esteve.

Auxiliar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Juan Abellán Lozano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que a continuación se relaciona, pase destinado al regimiento de Etapas, al que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Antonio García Prieto, en situación de disponible.

Tenientes

D. Antonio García Duarte, ídem.

D. Juan Villaiba Troyano, ídem.

D. Eugenio Jiménez Mingorance, ídem.

D. Hedefonso Benedi de Andrés, ídem.
D. Rafael Valdivieso Martínez, de la 22 Brigada Mixta.

D. Diego Marcos Escosano, del batallón ferroviario de Trenes Blindados y especialidades.

Valencia, 30 de junio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Alfredo Bayo Pérez y termina con el teniente en campaña D. Ovidio Ojtra Alonso, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Alfredo Bayo Pérez, de la 88 Brigada Mixta, a la 103 Brigada Mixta.

D. Luis Soler Roca, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5, al cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Marcelino Zapatero Remón, reingresado en el Ejército y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Daniel Porrás Gil, de disponible forzoso en la cuarta división, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Juan García López, de disponible forzoso, agregado al batallón de Voluntarios de Córdoba, a la 88 Brigada Mixta.

D. Ramón Lorenz Sanz, de disponible forzoso en la cuarta división, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Manuel García Sanz, del batallón Ametralladoras Valencia número 2, a la 102 Brigada Mixta.

D. José Anglada Juan, de la 65 Brigada Mixta, a la 94 Brigada Mixta.

D. Segismundo Burón Cañón, del batallón Alvarez del Vayo, a la 58 Brigada Mixta.

D. Joaquín Roca Albici, de la 102 Brigada Mixta, al Centro de Acuartelamiento núm. 6.

D. Nicereto Díaz Lazareno, del regimiento núm. 11, a la 96 Brigada Mixta.

D. José María Aguirre López, de a las órdenes del jefe de la Sección de Información del Estado Mayor de este Ministerio, al cuadro eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Juan García López, de disponible forzoso, al Centro de Acuartelamiento núm. 1.

Tenientes

D. José Corbacho Banegas, de a las órdenes del Comandante Militar de Almería, a la sexta Brigada Mixta (confirmación).

D. Juan Rodríguez Martínez, del batallón de Apoyo de la Brigada de Caballería núm. 1, a la 29 Brigada Mixta (confirmación).

D. Pascual Aguilar Illán, de la 94 Brigada Mixta, a la 51 Brigada Mixta (confirmación).

D. Félix García Sánchez, de la 74 Brigada Mixta, a la 80 Brigada Mixta (confirmación).

D. Antonio Ibáñez Martín, reingresado en el Ejército y prestando servicio en la 46 Brigada Mixta, a la misma.

D. José Hernández Carrió, de a las órdenes del Comandante Militar de Almería, a la 51 Brigada Mixta (confirmación).

D. Juan López Galán, de a las órdenes del Comandante Militar de Almería, a la 51 Brigada Mixta.

D. Jesús Morán Crespo, del regimiento núm. 11, afecto a la 13 Brigada Mixta, a la 99 Brigada Mixta.

D. Ernesto Paulinos Ivancos, de disponible forzoso en la primera división, a la 103 Brigada Mixta.

D. Francisco Fuster Clavero, ascendido por orden de 20 del actual (D. O. núm. 148), a la 26 Brigada Mixta.

D. José Martí Persiva, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Antonio Domínguez Martí, ascendido, del regimiento núm. 13, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Florentino Jiménez Celi, ascendido, de la 130 Brigada Mixta, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Juan Moreno de Lope, ascendido, del regimiento núm. 13, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Juan Madrid García, ascendido y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Emilio Deusedas Burgell, reingresado de complemento, a la 58 Brigada Mixta.

D. Antonio Serrano Zalamea, ascendido, prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Manuel Gómez Párdillo, idem idem.

D. Antonio Bernal Seguí, idem idem.

D. Tomás Viel Rofaste, idem idem.

D. José Gavalda Fonollosa, idem idem.

D. Gaspar García Moreno, ascendido, del regimiento núm. 13, a la 58 Brigada Mixta.

D. Juan Pajuelo Cabeza, ascendido, de reingresado, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Pelayo Fuertes González, ascendido, de reingresado, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este. (Tiene su domicilio en Rafael de Casanovas, núm. 2, Villanueva y Geltrú. Barcelona.)

D. José Riera Castillo, reingresado, de complemento, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este. (Tiene su domicilio en Caspe 68, segundo, segunda. Barcelona.)

D. Antonio Lardén Blanch, reingresado, de complemento, disponible en la cuarta división y agregado al regimiento núm. 16, al mismo.

D. Tomás Morán Barrueco, ascendido, de reingresado, a la 41 Brigada Mixta.

D. Cruz Zuza Barrera, ascendido, de reingresado al cuadro eventual del Ejército del Norte.

D. Ambrosio Mora Parra, reingresado, de complemento, a la 103 Brigada Mixta.

D. Antonio Rivera Cortés, de la 101 Brigada Mixta, a la 82 Brigada Mixta.

D. José Ramón Barranco, reingresado y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Rafael Oller Palet, reingresado, de complemento y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Miguel González Sánchez, reingresado, de complemento y agregado a la 33 Brigada Mixta, a la misma.

D. Manuel Navarro Paña, reingresado en el Ejército y agregado a la 33 Brigada Mixta, a la misma.

D. Armando Domingo Ferrer, reingresado, de complemento y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Juan Sala Solé, idem idem.

D. Vicente Orribia Durá, reingresado, de complemento y prestando servicio en la 46 Brigada Mixta, a la misma.

D. Federico Valls Payá, reingresado, de complemento y prestando servicio en la Comisión liquidadora del batallón de Albacete núm. 5, a la 94 Brigada Mixta.

D. Angel García Vega, reingresa-

do en el Ejército y prestando servicio en la 21 Brigada Mixta, a la misma.

D. Bernardo Beato Calle, reingresado y prestando servicio en el Ejército del Norte, al cuadro eventual de dicho Ejército.

D. Ramón Subies Marco, reingresado y prestando servicio en la Brigada de Carros blindados, a la misma.

D. Jesús Casanovas Vaquero, reingresado y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Antonio Sánchez Segura, de la 88 Brigada Mixta, a la 103 Brigada Mixta.

D. Eugenio Gómez Canabronero, idem idem.

D. Emilio Soligó Moliné, idem idem.

D. Miguel Sahuquillo Tarantino, idem idem.

D. Serafín Cazaola Bergalef, idem idem.

D. Ildefonso Pacheco Sánchez, reingresado y prestando servicio en el Ejército Popular de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Auspicio Díaz Torres, reingresado, al cuadro eventual del Ejército del Centro.

D. Miguel Jiménez Aranda, de la 52 Brigada Mixta, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

Tenientes en campaña

D. Julio Moya Ribas, de la 98 Brigada Mixta, a la 96 Brigada Mixta.

D. Alvaro Gómez Constant, idem idem.

D. Julio Franco Estruch, idem idem.

D. Ovidio Oltra Alonso, de la 97 Brigada Mixta, a la 96 Brigada Mixta.

Valencia, 29 de junio de 1937.—

PRIETO.

Circular. EXCMO. SR.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en los destinos que se indican a los oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

A la 116 Brigada Mixta

Capitán

D. Luciano Sanz Solé, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Teniente

D. Baldomero Betis Catarecha, del regimiento núm. 14.

Tenientes en campaña

Disponibles forzosos en la cuarta división

D. Javier Mira Antillach.

" Vicente Martí Aleu.

" Ignacio Romero Cifuentes.

" Dionisio Serrano Rico.

" Pedro Gallego Pastor.

*A la 118 Brigada Mixta***Capitán**

D. Joaquín Suárez Tienza, de a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

Tenientes

D. José Querol Lastre, del regimiento núm. 15.

D. Federico Santamaría Gil, del regimiento núm. 15.

D. Benjamín Adell Gisbert, ídem.

Tenientes en campaña

Disponibles forzosos en la cuarta división

D. Emilio Dalmau Saludes.

" José Balañach Mariné.

" Francisco Doménech Roig.

" Luis Collado Arguez.

" Francisco Rico Serrano.

" Juan Sureda Bosch.

" Juan Pla Puigarnau.

" Juan Castells Puig.

" Julio Guín Clará.

" Eduardo Fontanil Rojo.

" Pascual Soriano López.

" Enrique Cujó Gallart.

" José Mir Corbinos.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería D. Dario González Castro, procedente del regimiento núm. 40, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

**P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

D. Pedro Royo Nogué, de "Al servicio de la Generalidad", a la 118 Brigada Mixta.

D. Ramón Garriga Costa, ídem íd.

D. Francisco Planas Carbonell, ídem íd.

D. José Muria Piñol, de regimiento de Infantería núm. 15, a la 118 Brigada Mixta.

D. Juan Rebull Elías, ídem íd.

D. Ramón Fort Falcó, de "Al servicio de la Generalidad", a la 118 Brigada Mixta.

D. Antonio Pedalver Juliá, ídem ídem.

D. Enrique Farré Miquel, ídem íd.

D. Arturo Fornos Borrás, ídem íd.

D. José Campoy Jover, ídem íd.

D. Manuel Marciano Bermúdez, ídem íd.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en los destinos que se indican, a los sargentos en campaña de Caballería que figuran en la siguiente relación, procedentes del primer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

RELACION QUE SE CITA*A la 133 Brigada Mixta*

D. Francisco Mojedano Romero.

A la 134 Brigada Mixta

D. Francisco Pujol Antiguos.

" Juan Pinto Cercos.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Parque Automóvil del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros D. Salvador Jiménez Villagrán, cesando en el destino que se le adjudicaba en la orden circular de 20 de junio de 1937 (D. O. núm. 148).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Julio Dueso Landaida, con destino en la Escuela Popular de Ingenieros, pase a prestar sus servicios como jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Fernando Estévez Toledano, procedente de la Comandancia de Obras y Fortificación de la tercera división orgánica, pase destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando del batallón de Zapadores Minadores del XIII Cuerpo de Ejército, al mayor de Ingenieros D. Juan Castellano Gallego, actualmente destinado en la Inspección General de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar como jefe de los Servicios de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército, al mayor de Ingenieros don José Collar Fernández, actualmente destinado en la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando del batallón de Zapadores Minadores del IX Cuerpo de Ejército, al mayor de Ingenieros D. Julián Sánchez Sánchez, actualmente destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur (sector Guadix-Iznalloz).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Enrique Corbella Albiñana, ascendido a dicho empleo por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 139), continúe "Al servicio de Aviación".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando del batallón de Zapadores Minadores del IV Cuerpo de Ejército, al mayor de Milicias D. Antonio Izaguirre Ríos, actualmente destinado en el batallón de Zapadores Minadores afecto a la 12 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros, ascendido por orden circular de 24 del actual (D. O. núm. 153), que empieza con el mayor D. Francisco Zorita Bon y termina con el sargento D. Aureliano Correas Monreal, pase a ocupar los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Francisco Zorita Bon, reingresado y ascendido, a las órdenes del comandante de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Ramón Pascua Pascua, reingresado y ascendido, al batallón de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Pérez Herrera, ídem ídem.

D. Antonio Carrera García, ídem ídem.

D. Saturnino Monteagudo Serrano, ídem ídem.

D. Domiciano Vicente Hernando, ídem ídem.

D. Manuel Leal Panduro, ídem ídem.

D. Francisco Rabaneña Postigo, ídem ídem.

D. Domingo Fernández Ruiz, ídem ídem.

D. Francisco Cano Vallejo, reingresado y ascendido, al batallón de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Adolfo González Giménez, ídem ídem.

D. José Santonja Sempere, ídem ídem.

D. Miguel Morillas Carretero, reingresado y ascendido, al Ejército del Centro.

Sargentos

D. Angel Ros García, reingresado y ascendido, al batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

D. Cristóbal Rodríguez Vivanco, ídem ídem.

D. Juan Pérez García, ídem ídem.

D. Enrique Martínez Molina, reingresado y ascendido, al Ejército del Centro.

D. Aureliano Correas Monreal, ídem ídem.

Valencia, 20 de junio de 1937.—
Fernández Rolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que como consecuencia de la reorganización de las Tropas de Zapadores dispuesta por orden circular de 8 de mayo último (D. O. núm. 126), el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Juan Bravo García y termina con el sargento D. José Sandoval Luna, pasen a ocupar los destinos que se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de junio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ ROLAÑOS

Señor

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Juan Bravo García, del Grupo de Zapadores del Ejército del Sur, al Batallón de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Pérez Angosto, ídem.

D. Bernardo Cabrera Castell, ídem.

D. Ramón Parra Camacho, de la 80 Brigada Mixta, al ídem.

D. Quiliano Serrade Martínez, de la 62 Brigada Mixta, al Batallón de Zapadores Minadores del cuarto Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Martínez Ginci, de la 57 Brigada Mixta, al Batallón de Zapadores Minadores del 13 Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Garrido Durán, del Grupo de Zapadores del Ejército del Sur, a la Compañía de Zapadores de la 20 división.

D. Valeriano Arriazu Lumbreras, de la 75 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 21 división.

D. Cruz García Romero, de la 54 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 23 división.

D. Miguel Señor Martín, de la 58 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 39 división.

D. Jesús Martín Hernández, de la 68 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 14 división.

D. Alfonso Segura Martínez, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la Compañía de Zapadores de la 17 división.

Tenientes

D. Julián Fernández Toledo, del Grupo de Zapadores del Ejército del Sur, al Batallón de Zapadores Minadores del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Sagredo Martínez, ídem.

D. Julio Mingo Ambrona, ídem.

D. Rafael Díaz Carralero, ídem.

D. Juan Antonio Martínez Gomas, ídem.

D. Eulogio Cañadas López, ídem.

D. Joaquín Urceña Carcón, ídem.

D. Marcelo Aragonés Dorado, ídem.

D. Pedro Cardiel Calatayud, ídem.

D. Enrique Aceves Montilla, ídem.

D. Casto Sanz Juste, ídem.

D. Juan Novella Domingo, ídem.

D. José Gimeno Marín, ídem.

D. Matías Pulido Hisado, ídem.

D. José Vidal Juan, ídem.

D. Rafael Sánchez de los Santos, ídem.

D. Antonio Gutiérrez Cobos, ídem.

D. Francisco Sánchez Rando, ídem.

D. José Leal Abienza, ídem.

D. Pedro Landivar Ochoa, ídem.

D. Diego Ros Conesa, ídem.

D. José Ferrón Montanero, del Batallón de Zapadores núm. 3, al Batallón de Zapadores Minadores del 13 Cuerpo de Ejército.

D. José Cáceres Martínez, de la 81 Brigada Mixta, a ídem.

D. Simón Martínez Villacueva, de la 60 Brigada Mixta, a ídem.

D. Manuel Moya Morro, de la 60 Brigada Mixta, a ídem.

D. Rómulo Roser Hernández, de la 71 Brigada Mixta, a ídem.

D. Nicasio García Alcaraz, de la 70 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 14 división.

D. Antonio García Aparicio, ídem.

D. Fernando Martín Ausins, de la 59 Brigada Mixta, a ídem.

D. Facundo García, de la Torre, de la 68 Brigada Mixta, a ídem.

D. Francisco Barrios Ferrones, de la 11 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 17 división.

D. Nicolás Morales Martínez, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a ídem.

D. Graciano Tebar Sánchez, ídem.

D. Felipe Monreal Rovira, de la 11 Brigada Mixta, a ídem.

D. Ramón Aragonés Echague, de la 84 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 39 división.

D. Jaime Iborra Iborra, de a las órdenes del jefe del Ejército del frente de Teruel, a ídem.

D. Antonio Pinedo Moya, ídem.

D. Félix Bonis Bautista, ídem.

D. Pedro Loeches Morales, de la 82 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 40 división.

D. Manuel Puertas González, de a las órdenes del jefe del Ejército del frente de Teruel, a ídem.

D. Jaime Vives Pallejas, ídem.

D. José Ruiz Caro, ídem.

D. Manuel Caparrós Caparrós, ídem.

D. Afrodisio Jiménez Barobia, de la 57 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 41 división.

D. Juan Irujo Equizo, de la 58 Brigada Mixta, a ídem.

D. Amadeo Encinas Escribano, de la 57 Brigada, a ídem.

D. José María Alburquerque Soriano, de a las órdenes del jefe del Ejército de la Agrupación Autónoma de Cuenca, a la Compañía Zapadores de la 42 división.

D. Juan Ramón Ortola, ídem.

D. Julio Guerrero Castro, de la 61 Brigada, a la Compañía de Zapadores de la 42 división.

D. Norberto Rico Calvo, del Grupo de Zapadores Ejército del Sur, a la Compañía de Zapadores de la 20 división.

D. Andrés Prats Martínez, ídem.

D. José Juan Parra, ídem.

D. Angel Pérez Frías, ídem.

D. José Ruiz Pérez, ídem.

D. Filogonio Mendoza González, de la 106 Brigada, a ídem.

D. Manuel Escribano García, de la 76 Brigada, a la Compañía de Zapadores de la 21 división.

D. Felino Lanillos de la Plata, ídem.

D. Enrique Castro Tejero, de la 79 Brigada, a ídem.

D. Alfonso Castro Rodríguez, ídem.

D. Pascual Carda Peris, de la 80 Brigada, ídem.

D. Francisco Cardona Píris, ídem.

D. Severino Leal Cerrillos, de la 51 Brigada, a la Compañía de Zapadores de la 22 división.

D. Jerónimo Espinosa Escobar, de la 78 Brigada, a ídem.

D. Gumersindo López Chalcos, de la 54 Brigada, a la Compañía de Zapadores de la 23 división.

D. Miguel Díaz Alcañiz, de la 55 Brigada, a ídem.

D. Luis Cadiach Pasafaua, de la 85 Brigada, a ídem.

D. Antonio Vivas Moreno, de la 106 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Gumersindo Petrus Cardona, de la

89 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. José Antonio García Fernández, de la 92 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Luis Bou Rivas, de la 76 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Miguel Carrillo de Cozar, de la 89 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. José Justo Olivares, de la 80 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Isidoro Macón Ovejero, de la 51 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Antonio Marcos Mayanes, de la 78 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Antonio Longo Gil, de la 54 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Julio López Pascual, de la 55 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. José Martínez Sautz, de la 85 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Federico Lubillo Ortiz, de la 52 Brigada, a las órdenes del Comandante de Ingenieros del noveno Cuerpo de Ejército.

D. José Serra Redondo, de la 106 Brigada, a ídem.

D. Antonio González González, de la 26 Brigada, a la Sección de Zapadores de la 35 Brigada.

D. Gregorio Arrináiz Martínez, de la 50 Brigada, a la Sección de Zapadores de la 90 Brigada.

D. José Luis de Estaca, de la 50 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Amadeo Sanchis Merli, de la 25 Brigada, a la Sección de Zapadores de la 65 Brigada.

D. Antonio Mengual Tornell, de la 11 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Juan Tonda Esquerdo, de la 22 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Francisco Selva Sáez, de la 64 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Emilio Manzano Eschiche, de la 84 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Inocencio Morales Rojo, de la 87 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Gregorio Ioribio López, de la 57 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. José Antonio Huescar Navarro, de la 58 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Manuel Vega, de la 81 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Manuel López Montero, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la Sección de Zapadores de la 38 Brigada Mixta.

D. Federico Ruiz Giner, de la 68

Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 14 división.

Sargentos

D. Sandalio González López, del Grupo de Zapadores del Ejército del Sur, al Batallón de Zapadores Minadores del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Luis Tutor Martín, ídem.

D. Jesús Baena Vieco, ídem.

D. Elías Páramo Ramírez, ídem.

D. Miguel Carreira País, ídem.

D. Estanislao García Díaz, ídem.

D. José de la Rosa Ramírez, de la Escuela Popular, al ídem.

D. Pablo Conde Blázquez, del Grupo de Zapadores del Ejército del Sur, al ídem.

D. Mariano Ruano Sánchez, ídem.

D. José Sánchez Beltrán, ídem.

D. Carlos del Prado Rodríguez, ídem.

D. José de Gregorio Matcos, ídem.

D. Francisco García Magro, ídem.

D. Francisco Fernández Jurado, ídem.

D. Francisco de los Ríos Castillo, ídem.

D. José Heras Portillo, ídem.

D. Juan Saura López, ídem.

D. Leocadio Vega Isabel, ídem.

D. Manuel Serrano Alcázar, ídem.

D. Miguel Aguirre Lloréns, ídem.

D. Ruperto Moya Girón, ídem.

D. José Fernández García, ídem.

D. Benedicto Blanco Luengo, de la Agrupación Ingenieros de la primera división, al Batallón de Zapadores Minadores del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Teodoro Martín Blanco, ídem.

D. Teófilo de Castro Reguero, ídem.

D. Ángel Sánchez Guerra, ídem.

D. Máximo Cogollos Castaños, ídem.

D. Fructuoso Fernández Ester, ídem.

D. Carlos Romero Ruiz, ídem.

D. Miguel Barreda Araunabefia, ídem.

D. Juan Manuel Sánchez Olivera, ídem.

D. Felipe Herrador Gómez, ídem.

D. Rafael Santana González, ídem.

D. Andrés Martos Sosa, ídem.

D. Luis Molina Martínez, ídem.

D. Tomás Avala Fernández, ídem.

D. José Llopis Andréu, de la Agrupación de Ingenieros, a la Compañía de Zapadores de la 21 división.

D. José Peris Estevez, ídem.

D. Joaquín Abad Fragüela, de la Agrupación de Ingenieros, a la Compañía de Zapadores de la 14 división.

D. Luis González Acuña, ídem.

D. Saturnino González Martín, ídem.

D. Marcelino Carla Giménez, ídem.

D. Eduardo Chona Rodríguez, ídem.

D. Tomás Cuenca Milán, ídem.

D. Vicente Pardo Díaz, de la 106 Brigada, a la Sección de Zapadores de la 68 Brigada.

D. José Sandoval Luna, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la Sección de Zapadores de la 38 Brigada.

Valencia, 20 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que, como consecuencia de la reorganización de las tropas de Zapadores,

dispuesta por orden circular de 8 de mayo último (D. O. núm. 120), el personal de Milicias que figura en la siguiente relación; que empieza con el capitán don Francisco Jimeno Benaches y termina con el sargento D. Luis Libanto Caballero, pase a ocupar los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 20 de junio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Francisco Jimeno Benaches, de la 82 Brigada, a la Compañía de Zapadores de la 40 división.

D. Eugenio Tudela Hurtado, del batallón de la Construcción, a la compañía de Zapadores de la 41 división.

D. Elías Cueto Fernández, de la división "D", a la compañía de Zapadores de la 42 división.

D. Antonio Bernabé Arellano, de la 13 Brigada, al batallón de Zapadores Minadores del IX Cuerpo de Ejército.

D. Carlos Alvarez del Río, de la 51 Brigada, a la compañía de Zapadores de la 22 división.

Tenientes

D. Mariano Cernuda García, a la compañía de Zapadores de la 14 división.

D. Julián González Cañizares, ídem.

D. Francisco Gómez Rodríguez, a la sección Zapadores de la 68 Brigada Mixta.

D. Francisco Tabasci Romero, a la sección Zapadores de la 70 Brigada Mixta.

D. Mariano Galán Alonso, a la sección de Zapadores de la 71 Brigada Mixta.

D. Juan Fernández Recio, a la compañía de Zapadores de la 22 división.

D. Manuel Maldonado Marín, ídem.

D. Francisco Alarcón Moreno, ídem.

D. Amador Pallarés Cañavete, ídem.

D. José Ginez Cervantes, a la sección Zapadores de la 23 Brigada Mixta.

D. José Sano Sánchez, a la compañía de Zapadores de la 23 división.

D. Serafín Valverde Hoda, ídem.

D. Miguel Francisco Rueda, ídem.

D. Federico Bohigues Morell, a la compañía Zapadores de la 39 división.

D. José Sigüenza Sigüenza, ídem.

D. Valero Alabau Verdaguer, a la compañía Zapadores de la 40 división.

D. Carlos Carreño Prieto, a la compañía Zapadores de la 41 división.

D. Lorenzo Tomar Lacárcel, ídem.

D. Mariano Santiandrú Amorós, ídem.

D. José Rodríguez Moreno, a la compañía de Zapadores de la 42 división.

D. Vicente Sirvent García, ídem.

D. Carlos Rodríguez Bezares, ídem.

D. Juan Vidal Palau, a la sección de Zapadores de la 82 Brigada Mixta.

D. Idefonso Hernández González, a la sección Zapadores de la 59 Brigada Mixta.

D. Carlos Estera Magdalena, a la sec-

ción Zapadores de la 60 Brigada Mixta.

D. Juan Morón Correa, a la sección de Zapadores de la 61 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Antonio Tábanos Rodríguez, a la compañía Zapadores de la 14 división.

D. Alfonso Anta Alvarez, ídem.

D. Victoriano Fernández Santos, ídem.

D. Ramón Gordillo Tardía, ídem.

D. Fabiano Cerdá Cámara, a la compañía Zapadores de la 17 división.

D. Antonio Belmonte Muñoz, ídem.

D. José del Olmo García, ídem.

D. Pedro Izquierdo del Moral, dem.

D. Antonio Martínez Alcaraz, ídem.

D. Julio Segura Muñoz, ídem.

D. Cristóbal Quesada Gómez, ídem.

D. José González Pérez, ídem.

D. Vicente Moreno Barroso, ídem.

D. Pedro Nicolás Cerrada, ídem.

D. Domingo Velasco García, a la sección Zapadores de la 35 Brigada Mixta.

D. Francisco Benito Sánchez, a la sección Zapadores de la 90 Brigada Mixta.

D. Julián Peiró, a la sección de Zapadores de la 50 Brigada Mixta.

D. Salvador Bou Mayor, a la sección de Zapadores de la 65 Brigada Mixta.

D. David Hernández del Campo Collar, a la sección de Zapadores de la 70 Brigada Mixta.

D. Diego García Mora, a la sección de Zapadores de la 11 Brigada Mixta.

D. Hilario Pintos Moyo, a la sección de Zapadores de la 71 Brigada Mixta.

D. Juan Martín Verte, a la compañía Zapadores de la 21 división.

D. Juan B. Mengual Calvo, ídem.

D. Francisco Cárdenas Aparicio, ídem.

D. Juan Fernández Arroyo, ídem.

D. José Cruz Prieto, ídem.

D. Ramón Quirós Blanqué, a la sección de Zapadores de la 76 Brigada Mixta.

D. Luis Libanto Caballero, a la sección de Zapadores de la 79 Brigada Mixta.

Valencia, 29 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que, como consecuencia de la reorganización de las tropas de Zapadores, dispuesta por orden circular de 8 de mayo último (D. O. núm. 120), el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Antonio Piriz Yáñez y termina con el sargento D. Pedro López Fructuoso, pase a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Zapadores Minadores del IV Cuerpo de Ejército

Capitanes

D. Antonio Piriz Yáñez.

" Manuel Sáinz de la Mora.

" Salvador García Delgado.

" Rafael Carretero Raga.

Tenientes

D. Luis Nieto Jiménez.

" Humberto Padillo Jakson.

" Rafael Monroy Simón.

" José Sanz Niebla.

" Dimas Martínez Martínez.

" Jerónimo García Aragón.

" Francisco Rioja Fernández.

" Arturo Tanga Rosignol.

" Pedro Arauz Ochoa.

" Antonio Vilela Benavides.

Sargentos

D. José Martínez Encina.

" Faustino Manuel Ortiz.

" Juan Bedoya Bedoya.

" Julio García Fernández.

" Florencio Madariaga Saralegui.

" Román Sánchez García.

" Alejandro Garrido de Lucas.

" Claudio Cañameres López.

" José Nadal Aragónés.

" Alejandro Pardo Pelegrín.

" Luciano Sanz Canarillo.

" Julián Herrera García.

" Ambrosio Camo Chicharro.

" Angel Palomino Gil.

" Ignacio Sanz Niebla.

" Benito Perdices Clemente.

" Miguel González Bautista.

" Agustín Sanz Martínez.

" Claudio Cabellos Díaz.

" Marcos Benito López.

" Benigno Vicente Vicente.

" Anselmo Reinacha Díaz.

" Juan Castillo Miranda.

" Mariano Yela Monge.

" Joaquín Galatxud Alenda.

" Félix Coloma Torres.

" Miguel Tejón Vaquera.

" Anastasio Delgado Casado.

" Emilio Guillén Martínez.

" Fidel García Jiménez.

" Juan Escalera Guillén.

" Joaquín del Olmo Benlloch.

" Francisco Vilela Benavides.

" Francisco Monroy Simón.

" Antolín Benito Aladrén.

" León Trava Coronel.

A la Compañía de Zapadores de la XIII división

Capitán

D. Julio Lozano Chaves.

Tenientes

D. Ramón Díaz Domarco.

" Juan A. Galla Nuño.

" Antonio Torres Velázquez.

" Manuel Díaz Domarco.

Sargentos

D. José María Bris Isanz.

" Mariano Navarro Barbero.

" Rafael Monclús Plasencia.

" Aquilino Ferrer Eustes.

" Crescencio Rodríguez Ambrona.

" Isidro Tapia Suja.

" Gregorio Bárcena Anguita.

" Antonio Guardo Redondo.

" Angel Guillén Ramos.

" Pedro López Fructuoso.

Valencia, 29 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros que se relaciona, pase a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán (ayudante de Taller) don Ricardo Suárez Puig, ascendido por orden circular de 12 de febrero último (D. O. núm. 40), procedente del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Federico Galán Carrasco, ascendido por orden circular de 24 del actual (D. O. núm. 153), al Parque de Automóviles del Ejército. Valencia 29 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Excmo. Sr.: Visto su telegrama de 26 del actual por el que manifiesta se encuentra restablecido y útil para el servicio, según reconocimiento facultativo efectuado el día 16, el mayor del Cuerpo de Oficinas Militares D. Heraclio Hernáiz Mancho, de reemplazo por enfermo en esa plaza, he tenido a bien disponer la vuelta a activo del indicado jefe y pase destinado a esa Comandancia Militar, de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor Comandante Militar de Mahón. Señor Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he tenido a bien disponer que el brigada de Artillería D. Víctor Pérez de Colosía y Calderón, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división, según lo dispuesto por orden circular de 17 de septiembre de 1936 (D. O. número 188), cese en dicha situación y pase a la de disponible forzoso, con la misma residencia y con arreglo a los preceptos del artículo primero del decreto de 29 de agosto del citado año (D. O. núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo cursado a este Ministerio por el general de la cuarta división, en 26 del presente mes, por el que se comprueba que el capitán de Intendencia D. Pedro Herrero Ríos, en situación de reemplazo por enfermo en la misma, se halla restablecido para el servicio, he resuelto concederle la vuelta a activo, quedando en la situación

de disponible forzoso en dicha división, hasta que se le adjudique destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Sin perjuicio de que se continúe cumplimentando cuanto se ha dispuesto respecto a bajas en las Unidades del Ejército, y al objeto de que la Subsecretaría de Tierra tenga en todo momento conocimiento exacto de la situación de todos y cada uno de los jefes, oficiales y clases, he resuelto que en lo sucesivo, por los jefes de las Brigadas Mixtas, Unidades o Grupos independientes, se dé cuenta por telégrafo y con toda urgencia, directamente a la Sección de Personal de la misma, de las bajas que se produzcan en dichas categorías, por fallecimiento, desaparición, etc., especificando nombres y dos apellidos de los causantes, así como el empleo efectivo profesional o de compañías que ostenten y Arma o Cuerpo a que pertenezcan.

Asimismo, y para facilitar la confección de los escalafones de las distintas Armas y Cuerpos, donde ha de ser colocado el personal en el lugar que le corresponda para ulteriores ascensos, por los indicados jefes será enviada a la mencionada Sección de Personal una relación nominal por Armas y Cuerpos, de todas las bajas ocurridas hasta la fecha por los expresados conceptos, desde la creación de las Unidades que mandan, en las que se hará constar al detalle los datos reseñados al final del párrafo anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

LICENCIADOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería, licenciado, don Federico García Huete, residente en Martorell (Barcelona), en la que interesa quede sin efecto otra cursada anteriormente en solicitud de reintegro en el Ejército, en atención a la enfermedad que padece y justifica con el certificado facultativo que acompaña; teniendo en cuenta que el reintegro le ha sido concedido por circular de 15 del actual (D. O. núm. 148), y la imposibilidad física que justifica, he tenido a bien disponer quede sin efecto el reintegro de referencia, quedando el interesado en su anterior situación de licenciado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados alléreces médicos provisionales por órdenes circulares que se indican, y destinados por otras que también se expresan, "Al servicio del Arma de Aviación", he resuelto surta efectos administrativos, la que les fija destino, a partir de la revista de Comisario del presente mes, a los que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Dionisio Nieto Gómez, nombrado por orden circular de 12 de mayo último (D. O. núm. 119), y destinado por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 136).

D. Germán Somolinos D'Ardois, nombrado por orden circular de 16 de mayo último (D. O. núm. 120), y destinado por orden circular de 3 del corriente mes (D. O. núm. 136).

D. Antonio Fernández Valdés, nombrado por orden circular de 2 de junio actual (D. O. núm. 136), y destinado por orden circular de 11 del mismo mes (D. O. núm. 142).

D. Juan Ramón Beln Aizaga, nombrado por orden circular de 2 del corriente mes (D. O. núm. 136), y destinado por orden circular de 9 del mismo (D. O. núm. 140).

D. Isidro Morales López, nombrado por orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 137), y destinado por otra del mismo mes, fecha 9 (D. O. núm. 140).

Valencia, 30 de junio de 1937. —
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Ramiro Gómez Ibáñez, nombrado por orden comunicada de fecha 17 de octubre último, pase destinado a la Farmacia Militar de la tercera división, en donde venía prestando sus servicios, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario de: mes de julio del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán veterinario del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vito Crescencio Martínez González, con destino en la Agrupación Hipomóvil del Servicio de Tren del Ejército, pase destinado al primer batallón rodado de dicha Agrupación, donde se halla en concepto de agregado.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente veterinario provisional D. Manuel Sanz Ortiz, que se encuentra a las órdenes de la Jefatura de los Servicios Veterinarios del Ejército, pase destinado a las órdenes del jefe de los Parques de Ganado y Fábricas de Intendencia de Manzanares (Ciudad Real), verificando su incorporación con toda urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilados a sargento, que figuran en la siguiente relación, todos los cuales tienen su destino en la 114 Brigada Mixta, pasen destinados a la 92 Brigada Mixta, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Martínez García,
" José Ramos Pérez,
" Daniel Nebot Beltrán,
" Modesto Esteban Ruiz.
Valencia, 29 de junio de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores-fojadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se les señala, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Quevedo Sanz (asimilado a teniente), de la 62 Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 37.
D. Luis Gómez Rubio (asimilado a teniente), de disponible forzoso, a la 62 Brigada Mixta.
Valencia, 29 de junio de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Por orden circular de fecha 29 del mes de abril pasado (D. O. núm. 117), se destinó al Hospital Militar de Valencia nú-

mero 2, el personal facultativo y auxiliar que compone la plantilla del mismo, y habiendo dejado de consignar el nombre de otro personal que venía prestando sus servicios en este Establecimiento, he resuelto que el que figura en la siguiente relación quede afecto al mismo, en idénticas condiciones que determina la circular anteriormente expresada, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del expresado mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Enfermeras con asimilación a mozos de limpieza

Victoria Luján Cebrían.

Celia Crespo Giner.

Rosa Huerta Juan.

Valencia, 29 de junio de 1937.—
Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: En vacante existente en el empleo de oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales y sus resultas, producida por fallecimiento ocurrido en 4 de diciembre de 1936 del oficial del citado empleo D. Enrique Pita Castro, este Ministerio ha dispuesto los ascensos siguientes: a oficial tercero del citado Cuerpo del auxiliar primero, graduado de alférez de fragata, D. Dionisio Simón Vicente, el cual, teniendo en cuenta las dificultades que ocasionan las actuales circunstancias para verificar el examen de suficiencia a que deben ser sometidos los auxiliares primeros para su ascenso a oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 10 de junio de 1931 (D. O. número 155), queda dispensado de tal requisito; y a auxiliar primero del segundo, graduado de alférez de fragata, don José Llambrieh Escoda, que reúnen los requisitos reglamentarios para ello, asignándoseles en sus nuevos empleos, al oficial tercero D. Dionisio Simón Vicente la antigüedad de 5 de diciembre de 1936, fecha inmediata posterior a la de la vacante, y al auxiliar primero don José Llambrieh Escoda la de 5 de agosto de 1931, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 22 de noviembre de 1934 y 11 de noviembre de 1935 (D. O. núms. 256 y 256), respectivamente, debiendo ser escalafonado éste a continuación del auxiliar primero D. José Romero Méndez y debiendo percibir el sueldo de 5.000 pesetas que le fue concedido por orden ministerial de 7 de marzo de 1934 (D. O. núm. 82).

La antigüedad que les corresponde a ambos para el percibo de los haberes co-

rrespondientes a sus nuevos empleos será la de primero de enero próximo pasado.

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRÍETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En vacante existente en el empleo de auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales producida por fallecimiento, en 19 de marzo próximo pasado, del auxiliar del citado empleo D. Gonzalo Galán Romalde, este Ministerio ha dispuesto el ascenso a auxiliar primero del segundo de dicho Cuerpo, graduado de alférez de fragata, D. José Francés Lázaro, que reúne los requisitos reglamentarios para ello, asignándosele en su nuevo empleo la antigüedad de 5 de agosto de 1931, para los efectos de escalafonamiento y la de primero de abril próximo pasado, para los administrativos, quedando escalafonado a continuación del auxiliar primero D. Sebastián Melis Moya y debiendo percibir el sueldo de 5.000 pesetas, que le fue concedido por orden ministerial de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 82).

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRÍETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en la escala de oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada, por pase a la situación de retirado del oficial de este empleo D. José Sánchez Sáez, ocurrido el día 19 del mes actual, este Ministerio ha resuelto promover a su inmediato empleo de oficial tercero del Cuerpo de referencia al auxiliar primero de Artillería, graduado de alférez de fragata, don José Delmás Blasco, con antigüedad del día siguiente de la vacante que cubre para todos los efectos y los administrativos a partir de la revista del próximo mes de julio, debiendo ser escalafonado en su nuevo empleo entre D. Fernando Vázquez García y D. Bernardo García Herrera, tomando la antigüedad de este último para fines de escalafonamiento, o sea la de 9 de junio de 1936.

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRÍETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Para cubrir la resultas de la vacante producida en el Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada, en la escala de oficiales terceros, por pase a la situación de retirado del de este empleo D. José Sánchez Sáez, acaecido en 10 del mes actual, este Ministerio ha tenido a bien promover a su inmediato empleo de auxiliar primero del Cuerpo de referencia, con antigüedad de 20 de los corrientes y efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio próximo, al auxiliar segundo, graduado

de alférez de fragata, D. Antonio Sánchez Gil.

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRÍETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Presentado el opositor a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, D. José Núñez de Castro Minguéz, a que se refiere la orden ministerial de 8 del corriente (D. O. número 83), y aportados los documentos justificativos de su lealtad al Régimen y condición antifascista; este Ministerio se ha servido nombrarle teniente auditor del expresado Cuerpo, con antigüedad del día 18 del actual y efectos administrativos del día en que se presente en su destino, que se le confiere, como auxiliar de la Asesoría de este Ministerio, debiendo ser colocado en el escalafón detrás de D. José Martín Pérez.

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRÍETO

Señor Subsecretario de Marina de este Ministerio.
Señores...

CUERPO DE RADIO-TELEGRAFISTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar primero radiotelegrafista don Fernando Bañales Alarcón, de la dotación del destructor "Ciscar", cursada por la Jefatura de las Fuerzas Navales del Cantábrico, solicitando pasar al Arma de Aviación, este Ministerio ha dispuesto no procede acceder a la solicitado por el expresado auxiliar, por ser necesarios sus servicios profesionales en la Marina.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.

Señor Jefe de la Flota Republicana.

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de los Servicios Técnico-Industriales de la Sección de Personal, ha dispuesto que al artículo 163 del reglamento de Maestranza de Arsenales aprobado por orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206), sea adicionado el siguiente párrafo: "Será de aplicación para este personal eventual lo dispuesto en el apartado h). Accidente del trabajo, artículos 99, 100, 101, 102 y 103. de este reglamento, siempre que el accidente ocurriera en casos de guerra o considerados como tales, teniendo esta disposición carácter retroactivo a partir

de la fecha de la aprobación del citado Reglamento".

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...

MARINERIA

Dada cuenta de instancia elevada por el marinero enfermero Adolfo Martínez Costa, de la dotación del Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena, en súplica de que le sea rectificada la campaña que se halla sirviendo, ajustándosele la primera, voluntaria, como tal marinero enfermero, este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y visto el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto no proceder a acceder a lo solicitado, por cuanto el recurrente se encuentra sirviendo campaña por su turno, y por consiguiente no reúne la condición de enganchado o reenganchado que exige el artículo 21 del vigente Reglamento de enganche, cuyos beneficios solicita el citado individuo.

Valencia, 29 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

RECTIFICACIONES

SECCION DE MAQUINAS

Padecido error en la orden ministerial de 17 de diciembre último, aparecida en la *Gaceta de la República* núm. 354, queda rectificadada en la forma siguiente:

Donde dice:

Preferentes.

Salvador Vidal Rabal. — Crucero "M. Núñez".—Tres años en primera campaña, desde el primero de noviembre de 1936.

Debe decir:

Marinero fogonero.

Salvador Vidal Rabal. — Crucero

"M. Núñez".—Tres años en primera campaña, desde el primero de noviembre de 1936.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El jefe de la sección, Alfonso Játiva.

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

Circular. Excmo. Sr.: Se convoca un curso para cubrir 50 plazas de Electricistas de Proyectoros, entre cabos y soldados del Arma de Aviación.

Quienes aprueben este curso serán destinados a los Aeródromos y Servicios de la D. E. C. A., cobrando una gratificación diaria de 1'50 pesetas, con aumento de 0'50 pesetas cada seis meses, hasta llegar a un máximo de 3'50 pesetas. El curso tendrá una duración de quince días.

Las instancias serán cursadas a la Subsecretaría de Aviación por conducto de los jefes de Aeródromos o de las Unidades respectivas, y el plazo de admisión finalizará quince días después de publicada esta convocatoria en el *DIARIO OFICIAL*.

Si no se cubriesen las plazas fijadas con el personal de Aviación, podrán concursar a ellas los de igual categoría de las distintas Armas del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: A fin de obviar rápidamente los peligros de una disminución en el ritmo de las fabri-

caciones de material de guerra al tratar de dar cumplimiento a las órdenes circulares de este Departamento relativas a incorporación a filas, se dispone lo siguiente:

Primero. En el plazo de tres días, a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta*, las fábricas, fundiciones y talleres que hagan armamentos, municiones, explosivos o productos químicos de aplicación a ellos, objetos de óptica de guerra y primeras materias y elementos para las fabricaciones anteriormente citadas, cursarán a la Subsecretaría de Armamento una relación del personal técnico y obrero afectado por anteriores órdenes de incorporación a filas, en la que se haga constar la especialidad de cada uno y el grado en ella, y también la facilidad o imposibilidad de ser sustituidos por otros técnicos u obreros especialistas que tengan solicitado trabajo en las respectivas fábricas, fundiciones y talleres.

En lo sucesivo, tan pronto se disponga en la *Gaceta* una incorporación a filas, se producirá la relación anteriormente citada, en el mismo plazo de tres días.

Segundo. Las relaciones anteriormente citadas habrán de ser informadas, en cada caso, por la Inspección de Fabricación, en el plazo de cinco días.

Tercero. Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos precedentes, la Subsecretaría de Armamento formulará propuesta, en cada caso, para la resolución ministerial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración:

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRESA PROVINCIAL

Timbre concertado

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS
CUARTELERAS últimamente aprobados,
— — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Teléf. 18582

CELDIA

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Mayor, 21

MADRID

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,
por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

Teléfono 12108



La Luna SECURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para
automóviles y, en general, para todo
vehículo de transporte público. Es de
perfecta visibilidad, endurecida para
soportar fuertes choques; flexible has-
ta adaptarse sin romperse a las defor-
maciones de la carrocería. Si se rom-
pe, lo hace en ínfimos fragmentos
inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 MADRID Telf. 51755

Guarda-Alfombras y Guarda-Muebles

EDIFICIO PROPIEDAD

con todos los adelantos modernos

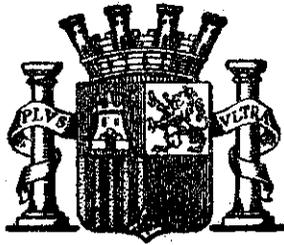
RODRIGUEZ HERMANOS S. A.

COMITE DE EMPRESA

Carrera San Jerónimo, 28 MADRID

Teléfono núm. 26540

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 158

Valencia 2 de Julio de 1937

Tomo III - Página 13

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar que el general de división D. Pedro de la Cerda y Mollinedo cese a las órdenes del Ministro de Defensa Nacional y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día primero del mes actual, conforme a lo dispuesto en la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en Valencia, a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en disponer que el general D. Toribio Martínez Cabrera quede a las inmediatas órdenes del Ministro de Defensa Nacional.

Dado en Valencia, a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en nombrar jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico al capitán de Navío D. Valentín Fuentes López.

Dado en Valencia, a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

Es evidente la necesidad de coordinar y reglamentar la ayuda que los dis-

tintos organismos civiles vienen prestando al servicio de Transmisiones del Ejército para que, dentro de las particularidades de nuestra guerra, el Mando disponga eficazmente de todos los medios existentes.

La extensión de la lucha puede decirse que abarca todo el territorio nacional y, como consecuencia, las redes de transmisiones civiles, telegráfica y telefónica, se encuentran ante el hecho de que, además de cubrir sus propios cometidos, han de llenar funciones de guerra. Para que éstas se realicen con la mayor eficacia, es preciso mantener el debido enlace con el Estado Mayor Central, sin perder, dada la dualidad de sus cometidos, sus características y organización peculiares.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. La Jefatura de Transmisiones de la red de los Ejércitos dependerá directamente del Estado Mayor Central, en lo que a su empleo se refiere, y de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para todos los demás asuntos. Tendrá a su cargo los cometidos que los Reglamentos le señalan para el enlace y el servicio de transmisiones y servicios de retaguardia. Dará las órdenes necesarias para la explotación y coordinación de los servicios, teniendo bajo su dependencia al jefe de los Servicios Militarizados de Telégrafos que se cita en el artículo segundo, a la Jefatura de los Servicios Militarizados de la Compañía Telefónica Nacional de España (artículo tercero) y al representante de los radiotelegrafistas civiles a que se refiere el artículo cuarto. Se mantendrá en contacto con el Arma de Aviación para el estudio de las líneas telefónicas y telegráficas de larga distancia que dicha Arma necesite, así como para la coordinación de sus servicios radiotelegráficos, y con la Marina de Guerra para este mismo último fin.

El actual Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, que dependerá directamente de la Jefatura de Transmisiones de la red de los Ejércitos, se denominará en lo sucesivo Parque Central de Transmisiones del Ejér-

cito, el cual, además de los talleres, tendrá a su cargo la red radiotelegráfica militar permanente.

Artículo segundo. Se militarizan todos los servicios del Cuerpo de Telégrafos, que comprenden las redes telegráficas de Ejército, llegando hasta los cuarteles generales del Cuerpo de Ejército, y las redes telegráficas militares de Aviación. Un Jefe del Cuerpo de Telégrafos, que se denominará jefe de los Servicios militarizados de Telégrafos, ejercerá el mando de todo el personal del citado Cuerpo que sirva o construya dichas redes.

En cada Ejército habrá un jefe del Cuerpo de Telégrafos, que dependerá del de Transmisiones de esta gran unidad, en cuanto se refiere a la ejecución del servicio, y del jefe de los Servicios militarizados de Telégrafos, para lo que concierne a los asuntos orgánicos, técnicos y de construcción de líneas nuevas que le sea requerida.

El personal militarizado del Cuerpo de Telégrafos se asimilará, mientras dure la campaña, a distintas categorías militares, a propuesta del jefe de los Servicios militarizados de Telégrafos.

Artículo tercero. El decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis (Diario Oficial número doscientos veintitrés), por el cual se militarizaron los servicios de la Compañía Telefónica Nacional de España, en la zona del Ejército del Centro, con sujeción a lo previsto en la base veintidós del contrato entre el Estado y la citada Compañía, se considerará ampliado, siempre dentro de lo que determina el citado contrato de concesión, a todo el territorio leal de la República. Los servicios militarizados comprenderán, además de los de Radiotelefonía, los de construcción y conservación correspondientes a las funcionales y áreas de los distritos primero y segundo, suministros de material y servicio de ceciera en los transportes, así como los de tráfico e intervención de conferencias correspondientes a las funcionales y centros de los mismos distritos.

El jefe de los Servicios militarizados de la Compañía Telefónica será nombrado por el Ministro de Defensa Nacional y tendrá, para auxiliarle en su cometido, tres jefes, uno como segundo.

a sus inmediatas órdenes, y otros dos con residencia en Valencia y Barcelona. Las funciones de este jefe serán independientes de las que la base octava del contrato entre el Estado y la Compañía Telefónica y los artículos sesenta y nueve al setenta y ocho del Reglamento para su ejecución asignan al Delegado de Guerra en el Consejo de Administración de la Compañía.

La Jefatura de los Servicios militarizados tendrá a su cargo, además de todas las redes urbanas e interurbanas de la Compañía, las redes telefónicas de Ejército, en principio las de mando de Cuerpo de Ejército hasta los cuarteles generales de las divisiones, las artillerías especializadas que se les encomienden y las de larga distancia que necesite el Servicio de Aviación. Dicha Jefatura nombrará un jefe de Teléfonos en cada Ejército y un oficial en cada Cuerpo de Ejército, que dependerán de ella para las cuestiones orgánicas, técnicas y de construcción de líneas nuevas y del jefe de Transmisiones de las respectivas grandes Unidades para lo relativo a la ejecución del servicio.

A los empleados y obreros de los Servicios militarizados se les asimilará a distintas categorías militares mientras dure la campaña, a propuesta del jefe de los mismos.

Artículo cuarto. El jefe de Transmisiones de la red de los Ejércitos determinará la colaboración que los radiotelegrafistas civiles han de prestar a la explotación de las redes radiotelegráficas militares y a su propuesta les será asignadas distintas categorías del Ejército, mientras dure la campaña. Esta colaboración será dirigida por un representante de la Unión de Radiotelegrafistas españoles.

Artículo quinto. La organización general de las tropas de Transmisiones será la siguiente:

a) Reservas generales de transmisiones entre las que existirán, dependiendo directamente del jefe de Transmisiones de la red de los Ejércitos, los grupos de instrucción que se determinen.

b) Unidades de Transmisiones en los Ejércitos, Cuerpos de Ejércitos, divisiones y Brigadas Mixtas.

Artículo sexto. Por el Ministro de Defensa Nacional se dictarán las órdenes necesarias para el debido desarrollo de este decreto.

Dado en Valencia, a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

La necesidad urgente de atender a la reposición de bajas de ganado y a la organización de Unidades de Caballería exige la inmediata creación del Servicio de Remonta en campaña, que permita realizar con facilidad y rapidez misión tan importante.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a pro-

puesta del Ministro de Defensa Nacional.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea la Dirección del Servicio de Remonta del Ejército, que estará bajo la autoridad militar y técnica del Inspector general de Caballería y dependerá administrativamente de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Artículo segundo. Para atender con facilidad y rapidez a las necesidades en ganado de las grandes Unidades, se constituyen los siguientes depósitos de Remonta:

Número uno, en Alcalá de Henares.

Número dos, en Ciudad Real.

Número tres, en Ubeda.

Número cuatro, en Reus.

Estos depósitos dependerán del Director del servicio de Remonta y en el orden militar también dependerán del jefe del Ejército o Cuerpo de Ejército que tenga jurisdicción en el territorio en que se hallen enclavados.

Artículo tercero. La organización de la Dirección y Depósitos del servicio de Remonta y ejecución de éste se ajustarán a los preceptos del Reglamento de Servicio de Remonta en campaña, adaptados a las disponibilidades actuales.

Artículo cuarto. Con objeto de unificar el servicio de Remonta en campaña se disuelven los organismos que en la actualidad tienen asignadas funciones que corresponden a aquél.

Artículo quinto. Se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para dictar las disposiciones reglamentarias encaminadas al cumplimiento y desarrollo de este decreto.

Dado en Valencia, a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.

Dado en Valencia, a treinta de julio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. José María del Corral Díaz, nombrado componente, con asimilación a auxiliar administrativo, por orden circular de primero de abril último (D. O. núm. 84), cese baja con esta fecha como tal componente y expresada asimilación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

COMPANIA DE AUTOMOVILES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular

de 11 de junio último (D. O. número 143), se crea la compañía de Automóviles de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, así como la del Comisariado General de Guerra, ambas a base de plantillas, que oportunamente se comunicarán.

La orden circular antes citada, se entenderá modificada en el sentido de que en el orden administrativo se constituirá como unidad administrativa el Batallón Especial de Transportes a base de las compañías de Automóviles de Subsecretaría, del Estado Mayor Central, de la Inspección General de Ingenieros y del Comisariado General de Guerra.

Designado el jefe del referido Batallón, tendrá como auxiliares para su función, al personal que a tal fin se señale en la plantilla de la compañía Automóvil de la Subsecretaría. El jefe del Batallón ejercerá la dirección administrativa, así como una acción inspectora; pero en orden a la ejecución de servicios, cada compañía las recibirá de la dependencia a que esté afecta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Arma de Caballería que se expresan en la siguiente relación, cesen en sus actuales destinos y pasen a las órdenes del Inspector general de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA Tenientes coroneles

D. Mariano Buxó Marín, del Ejército del Este.

D. Cándido Viqueira Fullos, jefe del Escuadrón de la Escolta Presidencial.

D. Fernando Lossada Ventura, del Ejército del Centro.

D. Luis Fajardo Mateos, ayudante del general jefe del Ejército del Este.

Valencia, 1 de julio de 1937.—
Prieto.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Para desarrollo de lo dispuesto por el decreto de fecha 7 de mayo, del Ministerio de la Guerra, he resuelto:

Primero. Las Auditorías que funcionarán en el Ejército de Tierra serán las siguientes:

I. Auditoría del Ejército de operaciones del Centro, en la que se refunde la Auditoría de la primera división orgánica y abarcará los territorios donde operan los Ejércitos del Centro y Sur del Tajo, teniendo su residencia en Madrid, aneja al Cuartel General del Ejército mencionado.

II. Auditoría de la división territorial de Valencia, con residencia en esta plaza y con jurisdicción en las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Albacete, Murcia e isla de Menorca, así como en el Ejército de operaciones que opera en el sector de Teruel.

III. Auditoría del Ejército de operaciones del Este, en la que se reúne la Auditoría de la cuarta división orgánica y con residencia en Barcelona. Esta Auditoría extenderá su jurisdicción a Cataluña y territorios en que actúa el Ejército de operaciones del Este. Es aneja a la Auditoría de este Ejército la establecida por orden ministerial de 24 de junio corriente con jurisdicción sobre el Ejército en campaña en Aragón, si bien se separa de su jurisdicción el territorio leal de la provincia de Teruel y fuerzas que operan en el mismo.

IV. Auditoría del Ejército de operaciones del Norte, con residencia en Santander y cuya jurisdicción se extenderá a los territorios en donde operen los Ejércitos del Norte.

V. Auditoría del Ejército de operaciones del Sur, con residencia en el Cuartel General de este Ejército y con jurisdicción en las provincias y territorios en que el mismo Ejército actúa.

Segundo. Cerca de cada Auditoría funcionará una fiscalía jurisdiccional militar con jurisdicción a las mismas personas y territorios a que se extiende la de la Auditoría correspondiente.

Tercero. Los jefes de Cuerpo de Ejército o Cuerpo de Ejército independiente, por sí mismos o a propuesta del auditor, podrán proponer al Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría del Ejército de Tierra), la constitución de Auditorías de campaña para territorios y tropas alejados del Cuartel General, pero perteneciendo administrativamente a las Auditorías en cuyo territorio jurisdiccional se constituyan.

Cuarto. La constitución de los Tribunales populares de guerra tendrá lugar normalmente en la residencia del Cuartel General; pero los jefes de Ejército o Cuerpo de Ejército podrán constituirlos en otros puntos donde estimen necesario o conveniente que funcionen, destacándoselos en tal caso, por los auditores y fiscales correspondientes, los funcionarios de estas dependencias que deban actuar ante dichos Tribunales, tanto para facilitar la rápida substanciación de los procedimientos, como para constituir dichos Tribunales en el lugar que el mando estime más adecuado por razones de conveniencia del servicio de Justicia.

La plantilla de las Auditorías y Fiscalías no será fija, pudiendo aumentarse o disminuirse el número de sus funcionarios, según las necesidades del servicio.

Quinto. En el Ministerio de De-

fensa Nacional (Subsecretaría de Tierra), funcionará la Asesoría jurídica a cargo de Auditores de Guerra, con las funciones de asesoría y servicios que tenía encomendados la antigua Asesoría del Ministerio de la Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

SECCION DE PERSONAL ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Variada la clasificación de control al sargento del regimiento de Infantería núm. 12 D. Rafael Jiménez Burgos, he resuelto que en dicho empleo disfrute la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, como comprendido en la orden circular de 31 de agosto citado (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), quedando modificada en este sentido la de 22 de octubre del expresado año (D. O. número 218), por la que se le otorgó el mencionado empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 11 y 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208 y 219), respectivamente, en relación con la de 26 de marzo último (D. O. núm. 75), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Armengol Villalonga y termina con don Manuel García Pérez, el cual disfrutará en el empleo que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que se determina en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 299), en relación con la de 9 de enero del corriente año (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero del mencionado diciembre, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el grado de este hasta que por acumulación de quince-

nios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Mayor)

A teniente coronel

D. Francisco Armengol Villalonga, de la 136 Brigada Mixta.

(Capitanes)

A mayor

D. José López Fontanals, del regimiento núm. 16.

D. Cristiano Blanco Consuelo, ídem.

D. Joaquín Farga Adell, de la 100 Brigada Mixta.

INGENIEROS

(Mayor)

A teniente coronel

D. Enrique Vidal-Carrera Perea, de la Agrupación de la primera división, orden circular de 26 de marzo de 1936 (D. O. núm. 75).

Orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Tenientes)

A capitán

D. Tomás Marquina Laviano, del regimiento núm. 16.

D. José Alfaya Moreno, de la 141 Brigada Mixta.

(Alféreces)

A teniente

D. José Ciprián Ciprián, del regimiento núm. 16.

D. José Campos Sánchez, ídem.

D. José Lambert Ballesteros, del batallón Montaña núm. 2.

D. Pedro Rodríguez Abelaidas, ídem.

Con antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último, en el empleo de teniente

En el suprimido de alférez, se les señalará la de primero de octubre del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Brigadas)

A teniente

D. Emilio Gómez Martínez, del regimiento núm. 16.

D. Santiago Hato Domínguez, del batallón Montaña núm. 2.

D. Rafael Somolinos Rodríguez, ídem

ARTILLERIA

(Brigada)

A teniente

D. Antonio Díaz Camarra, del Parque de Ejército núm. 1, orden circular de 26 de marzo de 1936 (D. O. número 75).

Con antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último, en el empleo de teniente

En el suprimido de brigada, se le señalará la de primero de octubre del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Sargentos)

A teniente

D. Agustín Víctor Gregorio, del regimiento núm. 16.

D. Eduardo Acidere Martínez, ídem.

D. Joaquín Jofre Camí, ídem.

D. Francisco González Carreras, del batallón Montaña núm. 2.

D. Domingo Bales Rifa, ídem.

D. Ricardo Salgado Vallés, del batallón Montaña núm. 3.

D. Pedro Gutiérrez González, del regimiento núm. 12, orden circular de 26 de marzo de 1936 (D. O. núm. 75).

D. José Rubio Rubio, del batallón de Montaña núm. 2.

ARTILLERIA

(Sargentos)

A teniente

D. Faustino Granero Martín, procedente del disuelto regimiento Pesado núm. 2, orden circular de 26 de marzo de 1936 (D. O. núm. 75).

D. Nemesio Cuesta Hernández, del Parque de Ejército núm. 4 (con la misma orden circular).

D. Máximo Conde Martínez, disponible forzoso en la tercera división (con la misma orden circular).

Con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente

INFANTERIA

(Cabos)

A sargento

D. Juan Rubio Fernández, del regimiento núm. 13.

D. Joaquín Montañolo Pal, del regimiento núm. 16.

D. Francisco Perelló Ascó, ídem.

D. Félix Villaverde García, ídem.

D. Juan Gausas Pedrero, ídem.

D. Andrés Sampedro Zárate, ídem.

D. Miguel Borrás Solé, ídem.

D. Ramón Molinos María, ídem.

D. Miguel Frutos Velasco, ídem.

D. José Verd Perelló, ídem.

D. Manuel Ayuso López, del batallón Montaña núm. 2.

D. Joaquín Mena Gálvez, ídem.

D. Manuel García Pérez, del regimiento núm. 13.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente de infantería al sargento de la misma Arma D. Pedro Márquez Martín, del regimiento núm. 12, que se halla favorablemente controlado y posee aptitud declarada para el empleo que ostenta actualmente con anterioridad al 19 de julio último. La antigüedad que disfrutará en su nuevo empleo será la de 15 de marzo próximo pasado, con efectos administrativos a partir de 1 de abril siguiente, siéndole de aplicación lo prevenido en el párrafo segundo de la orden circular de 6 de abril citado (D. O. número 86).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 22 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuercos que se expresan, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Adolfo García Arévalo y termina con D. Juan Segura Hernández, por haber sido considerados aptos para ello, señalándose la antigüedad de primero de junio actual y efectos administrativos a partir de primero del mes siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Del regimiento de Infantería núm. 1

D. Adolfo García Arévalo.
" Anastasio Aguirre Rafael.
" Faustino Vciario León.
" Angel Hernán Rodríguez.
" Alfonso Ledesma Nadal.
" Saturnino Jiménez García.
" Benito Fernández Fernández.
" Antonio Soriano del Castillo.
" Alejandro Guzmán Sánchez.
" Manuel de la Rubia Zabala.
" Florencio Lafuente Vázquez.
" Angel Carreño del Río.
" Anselmo Palomo Casillas.
" Antonio Lamet Hernández.
" Alfredo Repila del Pozo.
" Fernando Escribano Ortiz.
" Antonio Padilla Peña.
" Antonio Respaldo Ruiz.
" Baltasar Garcés Hernández.
" Bautista Rodríguez del Olmo.
" Benito Martínez Díaz.
" Benigno Alonso de las Heras.
" Salustiano Rodríguez Rosell.
" Eladio Parra Plaza.
" José Dopacio Cao.
" Benito Diezma Aceituno.
" Manuel Zurro Santiago.
" Julián Sánchez Fernández.
" Cándido García Rodríguez.
" Cirilo Díaz Bocos.

D. Crispulo Sepúlveda Terrero.
" Clodoado Prieto Alvarez.
" Cándido Torrijos Martínez.
" Gabriel Ayuso Treita.
" Daniel Macía Sánchez.
" Enrique Luelmo Ferrera.
" Emilio Ibáñez Restituto.
" Enrique del Fresno Velasco.
" Fermín Fernández Valero.
" Francisco Aguilera Peñalba.
" Faustino Casado Martínez.
" Francisco Castro Sánchez.
" Francisco Fernández Domínguez.
" Félix Fernández Fernández.
" Faustino Gimeno Hernández.
" Federico Sánchez Mencías.
" Felipe Martín Forero.
" Gonzalo Zazo Carrillo.
" Graciano Gómez Cuesta.
" Gabriel Patón Rodríguez.
" Joaquín González Cortés.
" José González Sánchez.
" Juan León García.
" José Castillo Riñones.
" Juan Alegrete Alía.
" Juan Medina Anguá.
" Juan Gómez Rubio.
" José Ferrero Pérez.
" Juan Alvarez Gómez.
" Joaquín de Pedro Palacios.
" Jaime González Luaces.
" Julián Sánchez Rentero.
" Justo Casarrubios Peláez.
" Luis Bañón Sanz.
" Mariano Toledo Fernández.
" Miguel Coin Gallego.
" Pedro Casquero Cañizares.
" Pedro Arrazubi Zaitegui.
" Santiago González Sáenz.
" Valentín Alonso Bueno.
" Martín Bueso Encina.
" Ricardo Raya Donoso.
" Luis Casas Rivero.
" Antonio Pantoja Varela.
" Fermín Bueno Oyarbide.
" José Anobre Varela.
" Martín Conde Bravo.
" Miguel Bonilla Orive.
" Nicolás Fernández Alcalde.
" Pablo Aseijas Santana.
" Ramón Alvarez Peláez.
" Vicente Gil de Frutos.
" Eduardo Sáez Sáez.
" Manuel Espada Segoviano.
" Manuel Fernández Martínez.
" Lucas Rueda González.
" Antonio Sánchez Sánchez.
" Modesto Manso Carbajo.
" Pedro Baños Poves.
" Roberto Ballade Gálvez.
" Ramón del Cerro Galán.

Del regimiento de Infantería núm. 34

D. Juan Egea López.
" Felipe Martínez Gallardo.
" José Fernández Montoya.
" Gaspar Murcia Castillo.
" Joaquín Baños Vicente.
" Luis Ciar Engui.
" Francisco García Vicedo.
" Antonio García Espín.
" José del Ramo Lozano.
" Pedro Morote Rodríguez.
" José María García Leiva.
" Emilio Zafrilla Aroca.
" Diego Díaz Aragón.
" Manuel Durán Lorenzo.
" José Martínez Romero.

D. Juan Martínez Parra.
 " Juan Parrilla Iniesta.
 " Blas Gil Gómez.
 " Antonio Blaya Such.
 " Antonio Marín del Amor.
 " Diego Frutos Ballesta.
 " Alfonso García Meca.
 " Luis García Hernández.
 " Antonio Garijo Vera.
 " Alberto Alcalá Escobedo.
 " José Antonio Sánchez Martínez.
 " Francisco García Alarcón.
 " Marcelino Delgado Gutiérrez.
 " Francisco Martínez Riquelme.
 " José González Martínez.
 " Valentín Gómez Martínez.
 " José Hernández Hueras.
 " Francisco Navarro Fernández.
 " Rafael Ramos López.
 " Emilio García Ayala.
 " Juan Baño García.
 " Manuel Vidal Bretonés.
 " Luis Moreno Pocoví.
 " José Soto Santiago.
 " Tomás Botella Ferrándiz.
 " Juan Segura Hernández.
 Valencia, 30 de junio de 1937.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de fecha 2 del actual (D. O. núm. 133), por la que fué promovido al empleo de sargento el cabo del batallón Montaña número 4, según su propuesta, D. Mariano Pallaruelo Nestares, quede rectificada en el sentido de que el nombre y apellidos verdaderos del mismo son Mariano Pallaruelo Lamora y no como consta en la expresada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Ascendido al empleo de teniente por orden de 31 de mayo próximo pasado (D. O. número 136) el sargento de Caballería D. José Rubio Pérez, de la sexta Brigada Mixta, y resultando de informes posteriores que falleció en Madrid el día 6 de engro último, he resuelto dejar sin efecto el citado empleo concedido al interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del primer Grupo divisionario de Intendencia para cubrir vacante en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al comprendido en la misma, D. Julio César Carmona Moltó, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de marzo último, con efectos administrativos de primero de abril siguiente, quedando destinado en dicha Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en la 138 Brigada Mixta a los oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Jaime Fauna Vilarrau, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Daniel Porrás Gil, disponible forzoso en la cuarta división.

D. Trinidad Company Ribera, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes

D. Jesús Royo Villagrasa, de la 23 Brigada Mixta.

D. Paulino Izaga Sasquin, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes en campaña

Disponibles forzosos en la cuarta división

D. Marccio Blanco Iturbe.
 " Teófilo García Evangelio.
 " Enrique Benajés Pedrola.
 " Guillermo Col Maciá.
 " Roque Lázaro Rubio.
 " Francisco Casas Bertrán.
 " Juan Serra Beso.
 " Luis Labandera Casellas.
 " José Sánchez Villamor.
 " Antonio Gasull Mestre.
 " José Torner Surmel.
 " Enrique Carpio Salvany.
 " Federico Seisdedos García.
 " Alfonso Guart Segura.
 " Vicente Mari Escandell.
 " Manuel Fortuny Llombert.
 " Antonio Baño Pascual.
 " Salvador Valls Lleonert.
 " José Luis Pons Pastor.
 " Luis González García.
 " Pedro Castejón París.
 " Manuel Esteller y Bosch.
 " José Sellán Almuzara.
 " José García Roda.
 " Antonio García Antúnez.
 " José Puchet Martínez.
 " Juan Sadurní Booh.
 " Juan González Guardiola.
 " Joaquín Termes Camp.
 " Odón Mas Ferrer.
 " Juan Poch Serinya.
 " Pedro Sala Font.
 " Baltasar Viciano Garcés.
 " Pedro Clemente Bruel.
 " Francisco Agustín Tarín.
 " Juan Navarrete Navarrete.
 " José Reig Ferrer.
 " Amadec Magriña Rovira.

D. Juan Fanex Torres.
 " Alberto Cabot Lage.
 " José Borrás Alfonso.
 " Gumersindo Espona Cortés.
 " José Calés Lluch.
 " Angel Huarce Martínez.
 " Nicolás Albero Francés.
 " Lorenzo Alcayne Fernández.
 " Esteban Vendrell Costa.
 " Enrique Vicente Ballesteros.
 " Antonio Martí Farreras.
 " José Rius Mateo.
 " José Herrero Gabarda.
 " Carlos Lletgret López.
 " Jaime Cercos Palau.
 " Jaime Sorribas Roig.

Valencia, 1 de julio de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la 39 Brigada Mixta al teniente de Milicias D. Fructuoso Sanmartín Muñoz, procedente de la 82 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar comandante jefe de los Servicios de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército, al mayor de dicha Arma D. José Berenguer Botija, procedente de comandante general de Ingenieros del Ejército del Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Ingenieros don Vicente Estévez Rico, con destino en la Agrupación de Ingenieros de la primera división, pase destinado al Parque de Automóviles del Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que se relaciona, que empieza con el teniente D. Luis González González y termina con el del mismo empleo D. Antonio Tesón Esteban, pase a servir los destinos que se le adjudica, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ascendidos por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 139)

Tenientes

D. Iluns González González, del Ejército del Norte, al mismo.

D. Joaquín Segovia Ciarriz, ídem ídem.

D. Alfonso Martín Villalba, de la 52 Brigada Mixta, al Cuadro eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Leandro de los Mozos Manso, del Cuerpo de Ejército de Asturias, al mismo.

D. Antonio Tesón Esteban, ídem ídem.

Valencia, 30 de junio de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias D. Eduardo Garcés Gutiérrez, con destino en la compañía de Zapadores de la octava división, pase destinado a la Inspección General de Ingenieros, para el servicio de Parques.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de Ingenieros D. José González Casaña, disponible gubernativo en la primera división por orden circular de 5 de septiembre último (D. O. núm. 177), cese en la expresada situación y pase destinado a la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Jefatura del Ejército del Este, he tenido a bien confirmar en sus destinos en la 25 división de dicho Ejército, al sargento de Artillería D. Jaime Bruzuel Moli, de a las órdenes del general de la cuarta división, subalterno periciales D. José Díaz Suárez, del disuelto regimiento de Caballería número 3, y D. Juan Aguilar Gentil, del disuelto regimiento de Artillería a pie núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 4 del presente mes (D. O. número 138), por la que se nombran asimilados a capitanes y tenientes para los batallones de Obras y Fortificación núms 12, 13, 15, 17 y 20, al per-

sonal que en la misma figura, se entiende ampliada en el sentido de que los efectos económicos los ha de empezar a percibir el referido personal, a partir de la fecha de la incorporación a su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 29 de junio próximo pasado (D. O. núm. 156), por la que se destina a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur al auxiliar administrativo (asimilado a capitán) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. César Vázquez Roscaino, he resuelto se entienda rectificada aquélla en el sentido de que su verdadero nombre es como queda dicho y no José como en la expresada disposición se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 21 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de dicha fecha y con residencia en Valencia, al capitán de Infantería don Francisco Pardo Cea, de la 114 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo que determina la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 21 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de Mayo último y con residencia en Valencia, al capitán de Infantería don Luis Chinarro Martínez, del regimiento núm. 9, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de circular de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. José Rodríguez Martínez, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 2, en solicitud de que le sean concedidas las diferencias de sueldo de teniente a capitán de los meses de septiembre a febrero último, por haber desempeñado servicio en activo durante ese tiempo; teniendo en cuenta que estos servicios son precisamente los que con arreglo al decreto de 20 de julio de 1936 (D. O. núm. 168) sirvieron de fundamento para la concesión de su reintegro en el Ejército, y que peticiones análogas a la formulada por el interesado han sido denegadas por diversos órdenes y especialmente lo resuelto con carácter general para el teniente D. José Laporta por orden circular de primero de abril último (D. O. número 81), he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el brigada de Artillería, con destino en el Parque de Ejército núm. 4, D. Julio Julve Escriche, en la que solicita le sean abonadas las pagas desde el mes de agosto, inclusive, de 1936 hasta el mes de marzo del año actual, durante cuyo tiempo ha estado separado de su destino, por haber marchado en 14 de mayo de 1936 con dos meses de licencia por enfermo, y de lo informado por la Intervención Central e Intervención Central de Guerra, he tenido a bien disponer le sean reclamadas y abonadas por el mencionado Parque las pagas del mes de agosto, como colocado, y septiembre y octubre, con prórroga de la licencia que por enfermo tenía concedida, ya que con arreglo al caso 10 del artículo 34 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debió el día 15 de agosto pasar a esta situación una vez terminados los dos meses de licencia que tenía concedidos y el mes de permiso de verano, con medio sueldo, con arreglo al artículo 26 y 39 de las citadas Instrucciones, y pasando a la situación de reemplazo por enfermo en la cuarta división, a partir del 15 de octubre siguiente; y a partir del mes de noviembre por la Pagaduría de la expresada división, mediante el envío a la misma de los justificantes de revisitas, correspondientes a los meses de

noviembre y diciembre de 1936 y los de este año, en cuya situación deberá permanecer hasta que acredite facultativamente que está en condiciones de prestar servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

F. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de aumento de sueldo formulada por el Interventor civil de Guerra de la tercera división orgánica, a favor del auxiliar administrativo (asimilado a capitán) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Vicente Andrés Puigcerver y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), he resuelto clasificarle con el sueldo anual de 7.000 pesetas a partir de primero de julio actual, por haber cumplido treinta años de servicio, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pasen a las órdenes del Jefe de los servicios de Retaguardia y Transporte del Ejército del Este, los tenientes del Cuerpo de Tren, en plaza de capitán, D. Salvador Bel Subirats y D. Jesús Amorós Torrebadaella, con destino actualmente a las órdenes del Jefe del Servicio Automóvil del Ejército del Sur y como Jefe del Servicio Automóvil en Cuenca, respectivamente, debiendo efectuar su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, ha dispuesto que los mandos de los buques que forman la Flotilla de Vigilancia y defensa antisubmarina de Cataluña, se denominen "Comandantes" de los referidos buques en vez de "Patrones" como hasta ahora se denominaban.

Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, ha dispuesto se considere en tercera situación para todos los efectos la Plana Mayor y buques que forman la Flotilla de Vigilancia y defensa antisubmarina de Cataluña, a partir del 7 de junio de 1937, fecha de la creación de la misma.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

Circular. Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer para resolver consultas elevadas a la misma sobre el carácter de provisionalidad de los cabos que se encuentran verificando los estudios de los cursos ordenados por orden ministerial de 11 de marzo último (Gaceta núm. 72):

1.º Una vez aprobados en el curso que actualmente verifican embarcarán como tales cabos provisionales en el buque de la Flota, durante un año.

2.º En todos los destinos a bordo se harán constar por los mandos respectivos en la libreta de los interesados, su aptitud para el desempeño de destino de cabo efectivo.

3.º Al cabo del año de haber finalizado este tiempo de embarco como cabo provisional, se verificará en las condiciones que oportunamente se señalarán un curso de reválida, recibiendo los que resulten aprobados el nombramiento definitivo de cabo de la especialidad correspondiente.

4.º Aquellos que resulten reprobados en el curso de reválida se les permitirá repetir por una sola vez éste, y si al final del mismo nuevamente fueran reprobados, se procederá a su licenciamiento, quedando sujetos a las obligaciones que la ley exija.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Para cubrir el destino de oficial segundo naval como Patrón del Algibe "Africa", este Ministerio ha dispuesto embarque en dicho Algibe el auxiliar primero naval D. Ramón Prados Pita.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto cesen en sus actuales destinos del "R-14" y "R-13" los oficiales terceros navales D. Manuel Baños Albaladejo y D. Luis Amorós Mira, respectivamente, y pasen destinados a la Flotilla de Vigilancia, en Cataluña, como comandantes de los buques de la misma,

"Adela" el primero, y "Ana" el segundo.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo de Artillería D. José Montes Caballero, cese en la Base Naval de Mahón y pase destinado a la Plana Mayor de la Jefatura de la Flotilla de Vigilancia de Cataluña.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Jefe de la Base Naval secundaria de Mahón.

Señores...

Excmo. Sr.: Con ocasión de ascensos habidos en corrida de escalas en el Cuerpo de Auxiliares de Artillería, este Ministerio ha dispuesto que:

El oficial tercero de Artillería don José Delmás Blasco, continúe en el destino que en el anterior empleo le fué conferido por orden ministerial de 19 de septiembre pasado (D. O. núm. 199).

El auxiliar primero de Artillería don Antonio Vera González, cese en su actual destino y embarque en el Crucero "Libertad".

El de igual empleo D. Antonio Sánchez Gil, debe continuar en el destino que le fué conferido por orden ministerial de 3 de este mes (D. O. número 135).

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena y Jefe de la Flota.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al oficial tercero de Artillería D. Fernando Vázquez García a pasar la revista administrativa del mes próximo indistintamente en Port-Bou, Barcelona, o esta capital.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar primero de Artillería, graduado de alférez de fragata D. Lisardo Domínguez Tomás, pase la revista administrativa del mes próximo en esta capital.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Excmo. Sr.: Visto el escrito presentado por el auxiliar segundo de Artillería de la Armada, graduado de alférez de fragata D. José Castelló Manzana, actualmente jefe de la 87 Brigada Mixta del Ejército Republicano, solicitando su baja en la Marina, por

virtud de la orden ministerial de 22 de febrero pasado, para continuar prestando sus servicios en el Ejército regular de la Nación, este Ministerio, ha resuelto acceder a lo solicitado.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE MAQUINAS

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente maquinista D. Juan Bautista Torrente Vizoso, pase a desempeñar comisión a las órdenes del jefe del Arsenal de la Base de Cartagena, sin desatender su actual destino del Estado Mayor Central de este Ministerio.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el primer maquinista D. Aurelio Fuster Fuentes, sea nombrado segundo comandante del buque hidrográfico "Tofño", sin desatender el cargo que actualmente desempeña como jefe de máquinas en el mencionado buque.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el segundo maquinista D. Luis Fernández Vázquez, cese en su actual destino y pase a las órdenes del jefe de la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena.

Valencia, 23 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el segundo maquinista D. Baudilio Sanmartín García, cese en su actual destino y pase a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el auxiliar segundo de máquinas D. Angel Rodríguez Rivera, toda vez que los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo a la orden ministerial de 13 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 298), que hace extensivo a este Cuerpo el pase a dicha situación, en las condiciones que determina la orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), que modifica el artículo 18 del Reglamento de Contramaestres de 23 de septiembre de 1915.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Vista instancia del auxiliar segundo de máquinas D. José Rodríguez Sánchez, en súplica de que se le con-

ceda licencia por enfermo, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Murcia, computándole dicha licencia desde el 26 del mes actual, fecha en que le fué anticipada por el jefe de la Flota, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de Cartagena, quedando a la terminación de la misma a las órdenes de la Jefatura de dicha Base Naval.

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Sección Económico-Administrativa de la Flota, ha resuelto conceder el ingreso en la Armada, en campaña condicional por un año, como marintero fogonero, contando a partir de primero de agosto de 1936, fecha ésta en que hizo su presentación a las autoridades de la Marina, a José García Robles, con destino en el destructor "Almirante Miranda".

Valencia, 30 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

AVIACION

Subsecretaría

COMISARIOS POLITICOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar Comisarios de Aviación, con la categoría de teniente, a D. José de la Verde y D. Alfredo Herrera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...

CURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se celebre por el Arma de Aviación Militar, un curso abreviado de observadores de aeroplanos, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Se convoca un curso para cubrir 25 plazas de alumnos observadores de aeroplano entre tenientes del Ejército de Tierra, pertenecientes a las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Transmisiones, debiendo tener los aspirantes menos de 25 años en fecha 31 de diciembre del año actual.

Segunda. Los aspirantes al curso se solicitarán por conducto regular, en instancia dirigida a la Subsecretaría de Aviación, acompañando a las instancias las siguientes documentos:

a) Informe reservado del jefe de la Unidad, servicio o dependencia donde preste sus servicios el candidato, respecto a su solvencia política o sindical, lealtad al Régimen y conducta observada en operaciones de guerra.

b) Certificado de nacimiento o documento oficial análogo, expedido este último por el jefe de la Unidad, servicio o dependencia en que preste sus servicios y en el que justifique la fecha de su nacimiento.

Tercera. La admisión de instancias se cerrará el día 25 de julio, a las 20 horas. Las instancias remitidas por correo y que tengan entrada en la Subsecretaría de Aviación con fecha posterior a la fijada para la admisión, serán consideradas nulas, e igualmente las que tengan entrada y que no vengan acompañadas de los documentos exigidos en la norma segunda.

Cuarta. La Subsecretaría de Aviación, previo examen de los informes de los jefes de las Unidades en que presten sus servicios los aspirantes, seleccionará el personal que será llamado para seguir el curso, teniendo presente que las instancias que vengan bien informadas, la selección se hará por edad, de mayor a menor.

Las veinticinco plazas anunciadas se repartirán en la siguiente proporción: Arma de Infantería, 10; Arma de Caballería, 5; Arma de Artillería, cinco, Arma de Ingenieros, tres, y Transmisiones, dos. Si alguna plaza quedara sin cubrir por no haber aspirantes de algún Arma, las plazas sobrantes se repartirán por partes iguales entre las Armas de Infantería y Artillería, por orden preferente a partir del Arma de Infantería.

Quinta. Los oficiales seleccionados serán llamados por la Subsecretaría de Aviación con el fin de sufrir el reconocimiento médico reglamentario, y si resultaran útiles se les indicará la fecha y lugar a donde deban incorporarse para realizar el curso.

Sexta. Los alumnos nombrados para efectuar el curso de observador, seguirán perteneciendo a sus Unidades mientras dure el curso y únicamente por el Arma de Aviación Militar se les reclamará la gratificación de vuelo asignada al personal navegante. Al finalizar el curso con aprovechamiento, serán dados de baja para sus devengos en sus Armas respectivas, y serán altas en el Arma de Aviación, donde prestarán sus servicios como agregados y mientras duren las actuales circunstancias, o bien que sus servicios se consideren necesarios, siguiendo en sus Armas respectivas con los empleos correspondientes, sin causar baja en ellas.

Séptima. El Arma de Aviación expedirá el título de observadores de aeroplano a los candidatos que hayan terminado con aprovechamiento el curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...